



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE MANDATO PAC

PARA MANDATO PAC (CARGO A LA CUENTA CORRIENTE – CUENTA RUT – CUENTA VISTA)

- Completar con lápiz pasta azul y letra imprenta.
- La firma debe ser lo más parecida posible a su cédula de identidad.
- El titular de la cuenta corriente, cuenta Rut o cuenta vista, debe ser el apoderado económico o de cuentas.
- Debe adjuntar fotocopia legible de su cédula de identidad por ambos lados en la misma plana.

Importante:

- Al completar el mandato con lápiz pasta negro, el banco lo entiende como fotocopia por lo tanto lo rechaza.
- Este mandato no puede ir enmendado. Por lo tanto, el banco no lo acepta.

Dudas o consultas escribir a: lorena.norambuena@colegiosanignacio.cl